



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 29/07/2022

Doctor.

ANDRES REY MÉNDEZ.

Representante Legal.

Nueva Era Soluciones.

Asunto: Respuesta Comunicado con número de radicado NES-AMMSE-0032 del 18 de julio de 2022, Solicitud de prórroga, contrato No. 4600091573 de 2021.

Señor Andres, cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del asunto, es necesario antes de responder a su petición, tener en cuenta lo siguientes apreciaciones para evitar una posible sanción por un posible incumplimiento en la entrega pactada con la Administración Municipal.

La Supervisión con el apoyo técnico y jurídico, una vez analizados sus argumentos sobre la imposibilidad de entrega de los equipos contratados, por hechos o situaciones ajenas a la voluntad de la empresa Nueva era Soluciones S.A.S., sobre las demoras en la fabricación de equipos electrónicos y demoras en la logística internacional y toda vez que es evidente los hechos noticiosos que son de público conocimiento, se ha llegado a conclusión que es necesario que responda a los siguientes requerimientos, que será estudiada con la Subsecretaría de Ejecución de la Secretaría de Suministros y Servicios, para dar una respuesta a su solicitud, que son:

- Si bien es cierto que existe unas noticias sobre desabastecimiento o demoras en la fabricación de partes, por favor allegar carta del fabricante o los fabricantes de los equipos de cómputo, donde manifieste si en la actualidad sufre este tipo de problemas para la fabricación y cuando superaría dicha circunstancias?



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Igualmente con el operador logístico, deberá allegar una carta donde manifieste si en la actualidad tiene inconvenientes con la operación y a que se debe, hasta cuando y como lo podar superar?

Lo anterior, ayudara a revisar la situación actual de los retrasos en la entrega y tomar una decisión sobre la posible ampliación del plazo y cronograma de entregas ya que se ha realizado en dos ocasiones, además, que deberá realizar una estrategia basada en los estudios del análisis del riesgo del presente contrato para que esta situación no continúe afectando el proceso de ejecución del contrato.

Igualmente, es necesario advertir que se encuentra obligado a seguir con las entregas planeadas hasta que no se resuelva la solicitud, como también se debe de advertir que la Mesa de Ayuda a través de su coordinador William Borja, se encuentra atento sobre la información relacionada con los datos del Centro de Servicios y las líneas de contacto para poder tramitar la garantía de algunos equipos que los estudiantes han mencionado que presentan algunas fallas de funcionamiento y a lo cual no se ha tenido respuesta alguna.

Es así, que solicitamos que a más tardar el día martes de la próxima semana se nos entregue la información solicitada.

Cordialmente,

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
Supervisor contrato No. 4600091573 de 2021.
Secretaría de Educación de Medellín.